

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15903 *Resolución de 22 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación de sistema de ayuda a la flotabilidad en avería, módulo de flotación, marca Kafloat, modelo S/K 500: 2013, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Kafloat, S.L., con domicilio en Crta. Santuario de Santa Gema, 32, 1.º D, 15009 A Coruña, solicitando la prórroga de la homologación n.º 002/0413 de sistema de ayuda a la flotabilidad en avería, módulo de flotación, marca Kafloat, modelo S/K 500: 2013 (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

UNE 27700:2013.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca / Modelo	N.º homologación
Sistema de ayuda a la flotabilidad en avería, módulo de flotación (ver certificado).	Kafloat / S/K 500: 2013	002/0413 - 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 8 de abril de 2023.

Madrid, 22 de octubre de 2018.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.